

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Del Proceso de Participación Ciudadana, Consulta Pública y Consulta Libre, Previa, Informada, de Buena Fe y Culturalmente Adecuada a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, mediante la Dirección de Planeación Estratégica del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), con domicilio en avenida 25 poniente número 118, Segundo Piso, colonia El Carmen, Puebla, Código Postal 72530, es Responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben en los términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, Ley Orgánica Municipal; y demás normativa que resulte aplicable.

¿Para qué utilizarán mis datos personales?

Los datos personales que recabamos, los utilizaremos para las siguientes finalidades primarias que son necesarias para la consulta:

- a) Integrar los registros de asistencia;
- b) Integrar el registro de participantes a fin de atender grupos en situación de vulnerabilidad y promover la participación de las personas con discapacidad en los procesos democráticos del municipio;
- c) Integrar el registro de participantes;
- d) Establecer contacto con los participantes, así como dar seguimiento a las propuestas establecidas;
- e) Para formalizar Minutas de Acuerdos y Formatos de presentación de planteamientos, opiniones o sugerencias;
- f) Para contar con información estadística necesaria;
- g) Levantamiento de información mediante aplicaciones digitales del Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Puebla.
- h) Publicación de obligaciones de transparencia correspondientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

De igual manera, previa aplicación del procedimiento de disociación, sus datos personales serán empleados con fines estadísticos para las siguientes finalidades secundarias:

- 1. Generar informes y evidencias del cumplimiento de acciones y metas establecidas del Instituto Municipal de Planeación;
- 2. Difusión de los procesos de Consulta en redes sociales oficiales del H. Ayuntamiento de Puebla.

¿Qué datos personales requerimos para lograr lo anterior?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- **Datos Identificativos:** Nombre completo, imagen, edad, sexo, número telefónico, colonia y Junta Auxiliar de residencia;
- **Datos Laborales:** Ocupación;
- **Datos electrónicos:** correo electrónico;
- **Datos sobre la salud:** Discapacidades.

Los datos personales sensibles que se tratan, como lo son el estado de salud y la imagen resultan estrictamente necesarios para el ejercicio y cumplimiento de las atribuciones; y obligaciones previstas en las normas que regulan la finalidad de referencia, por lo que se recaban con fundamento en lo dispuesto en el artículo 9 fracciones I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Por lo anterior, se informa que conforme a lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, en el tratamiento de datos personales de menores de edad se privilegia el interés de la niña, el niño y el adolescente.

¿Ustedes pueden transferir mis datos personales a terceros?

Los datos personales recabados podrán ser susceptibles de transferencias al Sistema Estatal DIF, así como a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, a la Auditoría Superior de la Federación y a auditores externos en caso de que se practique alguna revisión que tenga por objeto la fiscalización y rendición de cuentas relativa a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo, dichos datos podrán ser objeto de transferencia a instancias responsables externas cuando así lo ordene una ley, exista orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de alguna autoridad competente, en casos de emergencia, cuando sea necesario para efectuar un tratamiento para la prevención, diagnóstico, la prestación de asistencia sanitaria y en los demás supuestos específicos que señala el artículo 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, por lo que no requiere consentimiento del titular.

¿Cuál es el fundamento legal que nos permite recolectar los datos personales antes señalados?

La base legal que nos permite recolectar los datos personales antes señalados, y que son fundamentales para el cumplimiento de los fines que perseguimos con el tratamiento son:

1. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, instrumento que fue aprobado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión el 11 de julio de 1990 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 1991.
Artículos 2 numeral 1; 3 numeral 1; 5, 6 numerales 1 inciso a) y 2; 7 numerales 1 y 4; y 13 numeral 1;
2. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
Artículos 1, 18, 19, 23, 26, 27, 32, 38 y 43;
3. Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos indígenas Artículos XXXI y XLI;
4. Constitución Política Estados Unidos Mexicanos
Artículos 1, 2 y 133;
5. Ley de Planeación
Artículos 1, primer párrafo, fracción V;
6. Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
Artículos 2, 3, 4 fracciones I, VI, XII, XXIII y XXIV, 5, 6, fracciones I, VII y 9;
7. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
Artículo 13 fracción III, inciso f);
8. Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla
Artículo 28, 41, 84 fracción VII;
9. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla
Artículos 5 fracciones VIII y IX, 9 fracción I, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 94 y demás aplicables;
10. Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación
Artículos 59 fracciones I, V, XI y XII, 67 fracciones XI y XII; y 68 fracción V.

¿Cuáles son los mecanismos y medios que tengo para manifestar mi negativa para el tratamiento de mis datos personales?

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades a las que se ha hecho referencia.

De igual manera, se informa que en cualquier momento el titular o su representante podrán manifestar la negativa para el tratamiento de sus datos personales en los

términos y condiciones señaladas en las leyes antes citadas, así como presentar una solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO); para ello, el titular o su representante deberán presentar su solicitud con los siguientes requisitos:

- Nombre del titular de los datos personales.
- Documentos que acrediten la identidad del titular.
- En su caso, nombre del representante del titular y documentos para acreditar su identidad y personalidad.
- Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones.
- Descripción clara y precisa de los datos personales que se quieran rectificar, cancelar u oponerse a su tratamiento.
- Descripción del derecho que se quiere ejercer o de lo que solicita el titular.
- En su caso, documentos o información que faciliten la localización de los datos personales, entre ella, el área responsable.

Además de la información general antes señalada, dependiendo del derecho que desee ejercer, deberá incluir la siguiente información en la solicitud:

- Derecho de ACCESO: la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.
- Derecho de RECTIFICACIÓN: las modificaciones que solicita que se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.
- Derecho de CANCELACIÓN: las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos del responsable del tratamiento.
- Derecho de OPOSICIÓN: las causas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe; o bien, deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales desea ejercer este derecho.

La solicitud deberá ser presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio> o por medio del correo electrónico derechosarcoh.puebla@gmail.com, o bien, directamente en la Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Granate, Número 3902, Segundo Piso, Colonia Villa Posadas, Puebla, Puebla, C.P. 72060.

La Unidad de Transparencia en un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del derecho solicitado, en caso de que haya procedido el ejercicio del derecho, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que le haya notificado la respuesta anterior.

Los plazos antes señalados se pueden ampliar por un periodo igual, cuando esté justificado y se le informe de ello.

Contra la negativa del responsable de dar trámite a una solicitud para el ejercicio de los derechos arco, o a la inconformidad por la respuesta recibida, el titular tiene derecho de presentar un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

¿Dónde puedo conocer las actualizaciones y cambios del aviso de privacidad?

El Aviso de Privacidad Integral y el Aviso de Privacidad Simplificado pueden sufrir cambios o actualizaciones derivados de nuevos requerimientos legales o por las propias necesidades de este H. Ayuntamiento en relación con los trámites y servicios que ofrecen, dichas modificaciones las podrá consultar a través de la siguiente liga <https://acortar.link/OYORNQ> o escaneando el siguiente código QR:



Fecha de actualización: 13 de junio de 2025.